

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de Junio de 2014

DECRETO EXENTO N° 3.083.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA AL POR MENOR DE

GAS LICUADO.-

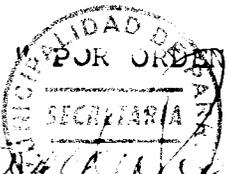
_____ a nombre de IVAN ANTONIO
LOPEZ VALLEJOS

RUT 11.565.862-K ubicado en AVDA. BUENOS AIRES N° 672

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y complase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAVIDINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA